

DECRETO 5/2023 POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RCD EN CASTILLA Y LEÓN



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Jornada X Aniversario AGERDCyL, Valladolid 2023



Elena Junco Ruiz
SERVICIO DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

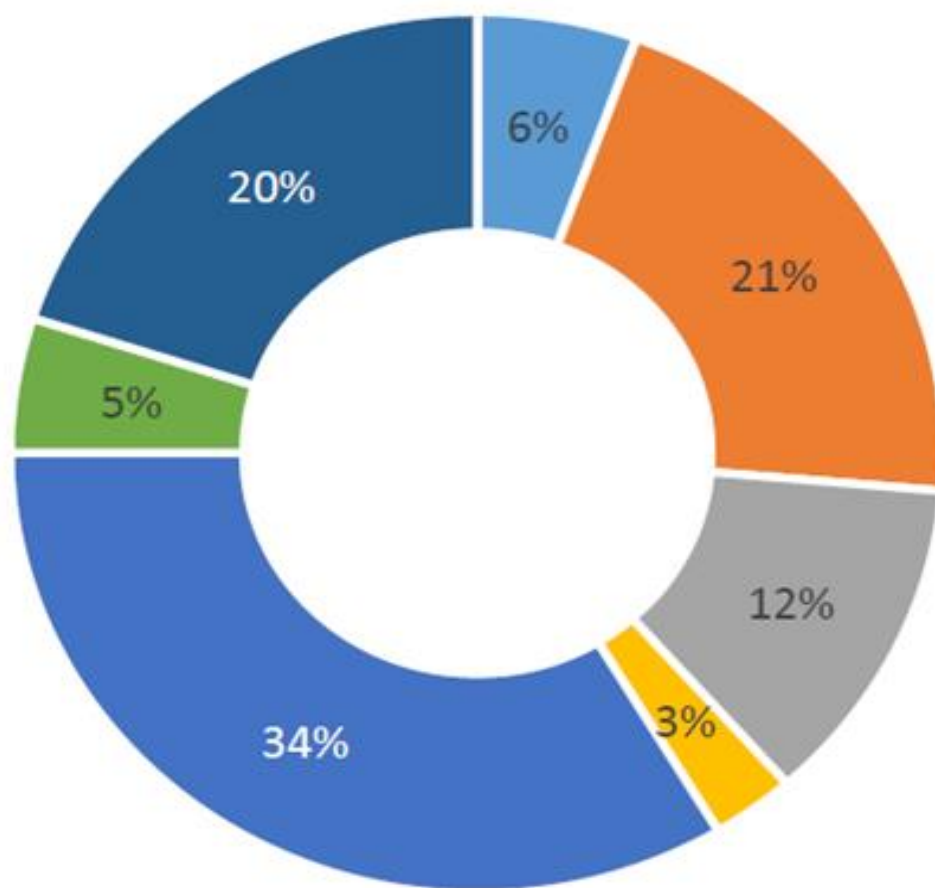


LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN: SECTOR ESTRATÉGICO

La economía nunca podrá ser circular si la construcción no lo es

- El 40% del consumo final de energía
- El 35% de las emisiones de gases de efecto invernadero
- El 50% de todos los materiales extraídos
- El 30% del consumo de agua
- El 35% del total de los residuos generados





- Agricultura, silvicultura y pesca
- Industrias extractivas
- Industria manufacturera
- Energía
- Construcción
- Servicios
- Hogares

Gráfico 4-2. Generación de residuos por actividad económica en 2018.
Fuente EUROSTAT



Normativa y objetivos



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

- Planes de acción de la Unión Europea (Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE, Directrices para las auditorías de residuos antes de la demolición y las obras de reforma de edificios)
- Estrategia España Circular 2030, Estrategia Regional de Economía Circular
- Real Decreto 105/2008, Orden APM/1007/2017 sobre valorización de materiales naturales excavados

OBJETIVOS de preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, deberá alcanzar **como mínimo el 70%** en peso de los producidos



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

1.- Buena calidad del residuo de entrada en planta (sector construcción)



2.- Buena capacidad y calidad de reciclaje (gestores de residuos)

4.- Legislación que fomente y de seguridad jurídica (administración)

3.- Demanda de los productos reciclados (construcción y administración)

1.- Buena calidad del residuo de entrada en planta (sector construcción / demolición)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Ley 7/2022

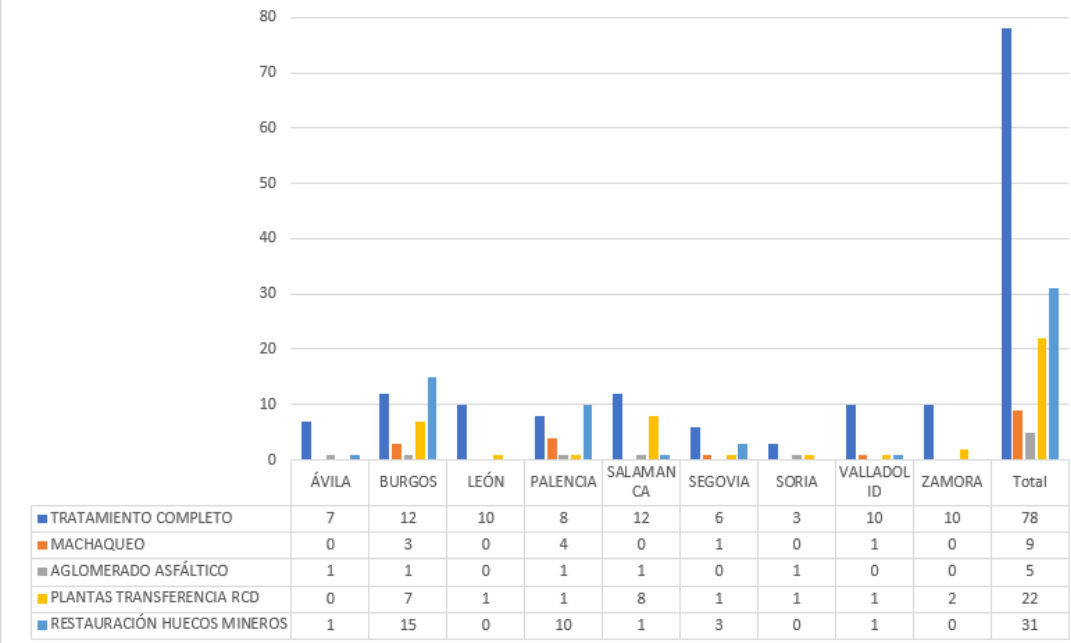


- Clasificación de los RCDs en las siguientes fracciones: madera, fracciones minerales, metales, vidrio, plástico y yeso, materiales susceptibles de ser reutilizados como tejas, sanitarios, vigas (1 de julio de 2022)
- Obligatoria la demolición selectiva (1 de enero de 2024): posterior desarrollo reglamentario...libros digitales, requisitos de ecodiseño para proyectos



2.- Buena capacidad y calidad de reciclaje (gestores de residuos)

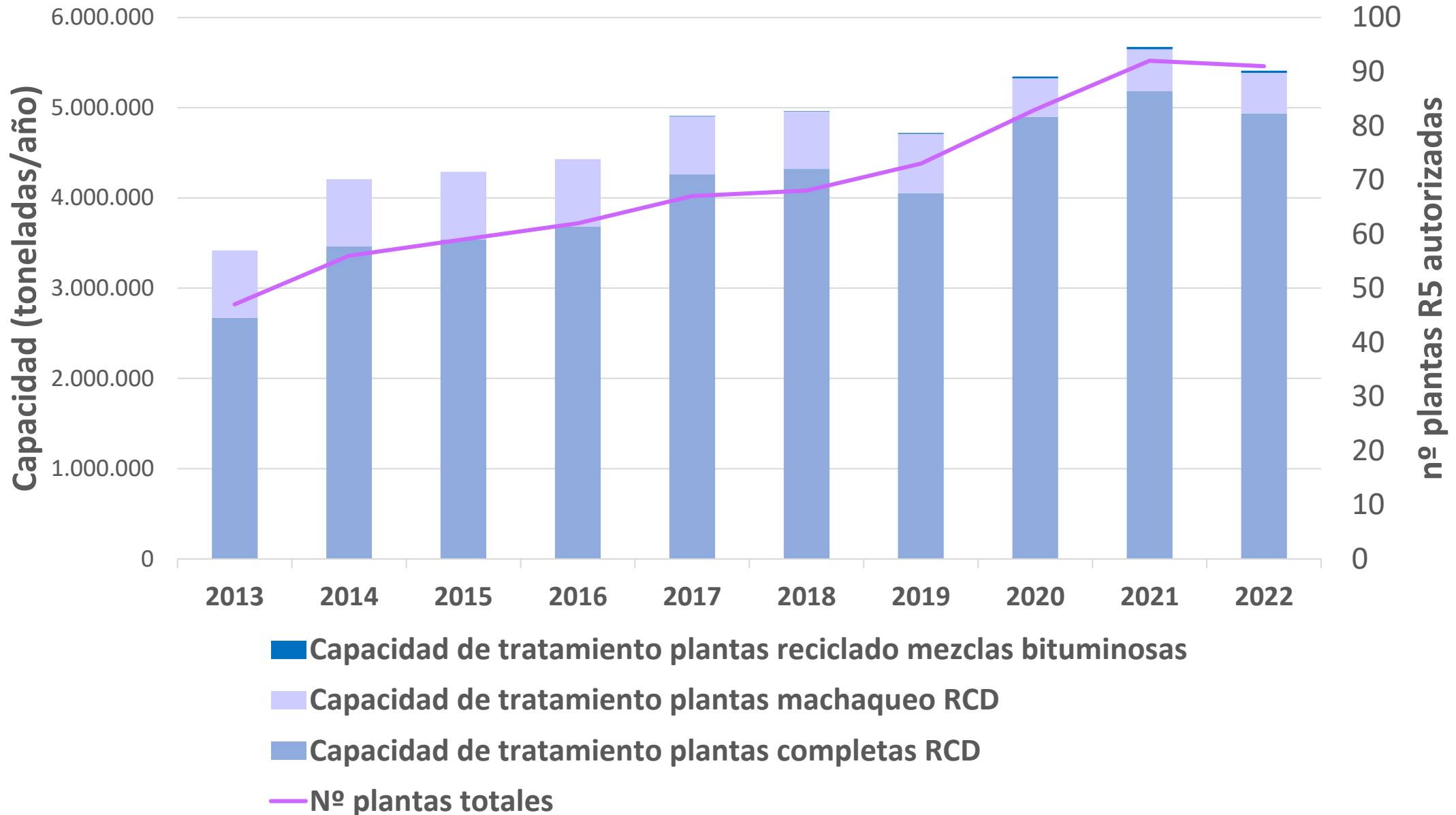
Nº de plantas y tipos por provincia



- 91 plantas de reciclaje de RCDs
- 78 son plantas completas
- 5 plantas de aglomerado asfáltico
- 24 zonas de transferencia



Capacidad de tratamiento y número de plantas autorizadas en Castilla y León



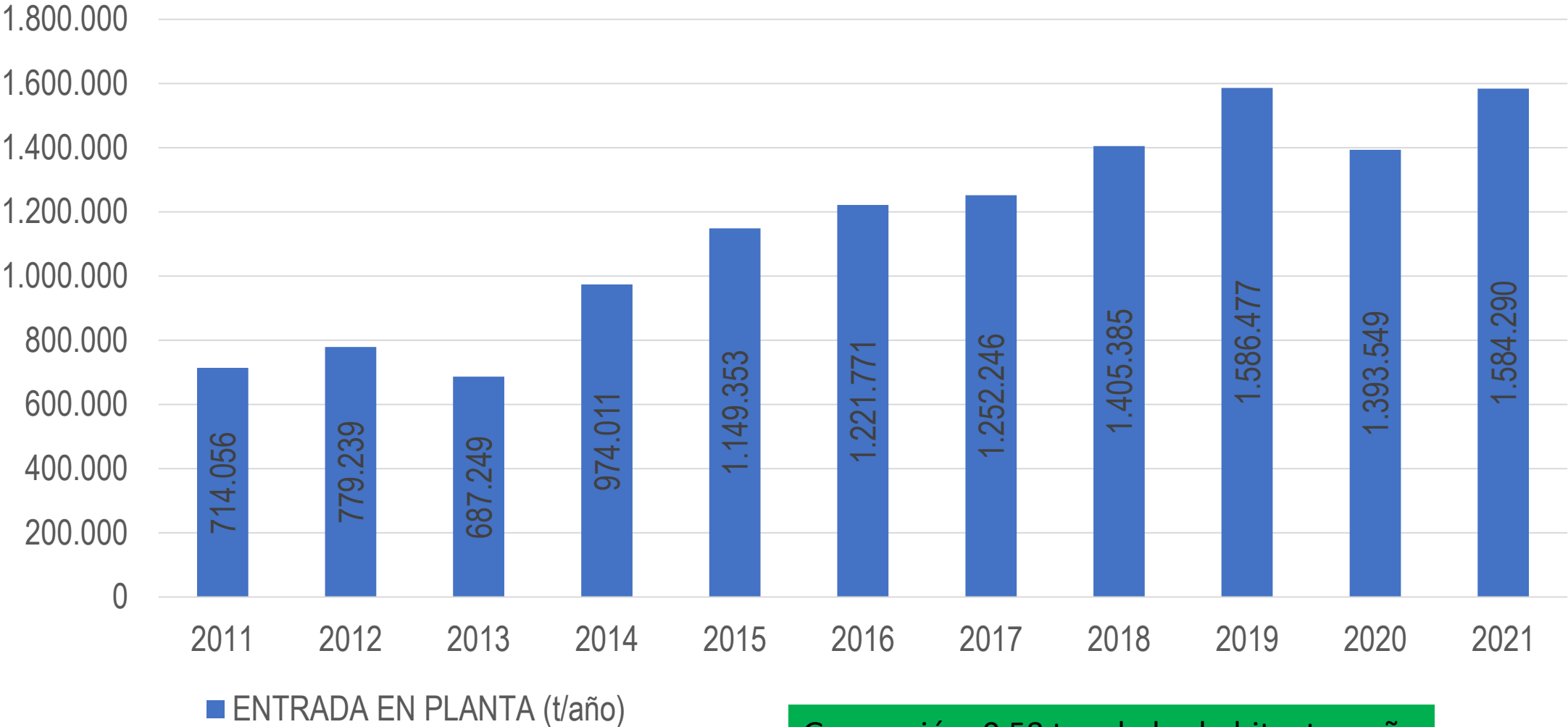


**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio



Entrada de residuos en plantas de tratamiento R5 de RCD



Generación: 0,58 toneladas habitante y año

Salidas de material de las plantas de reciclaje (2021)



62,26 % tratado en plantas fijas y valorizado como árido en obras



11,21 % tratado en planta y enviado a restauración de huecos mineros



5,78 % tratado con planta móvil y valorizado en la propia obra

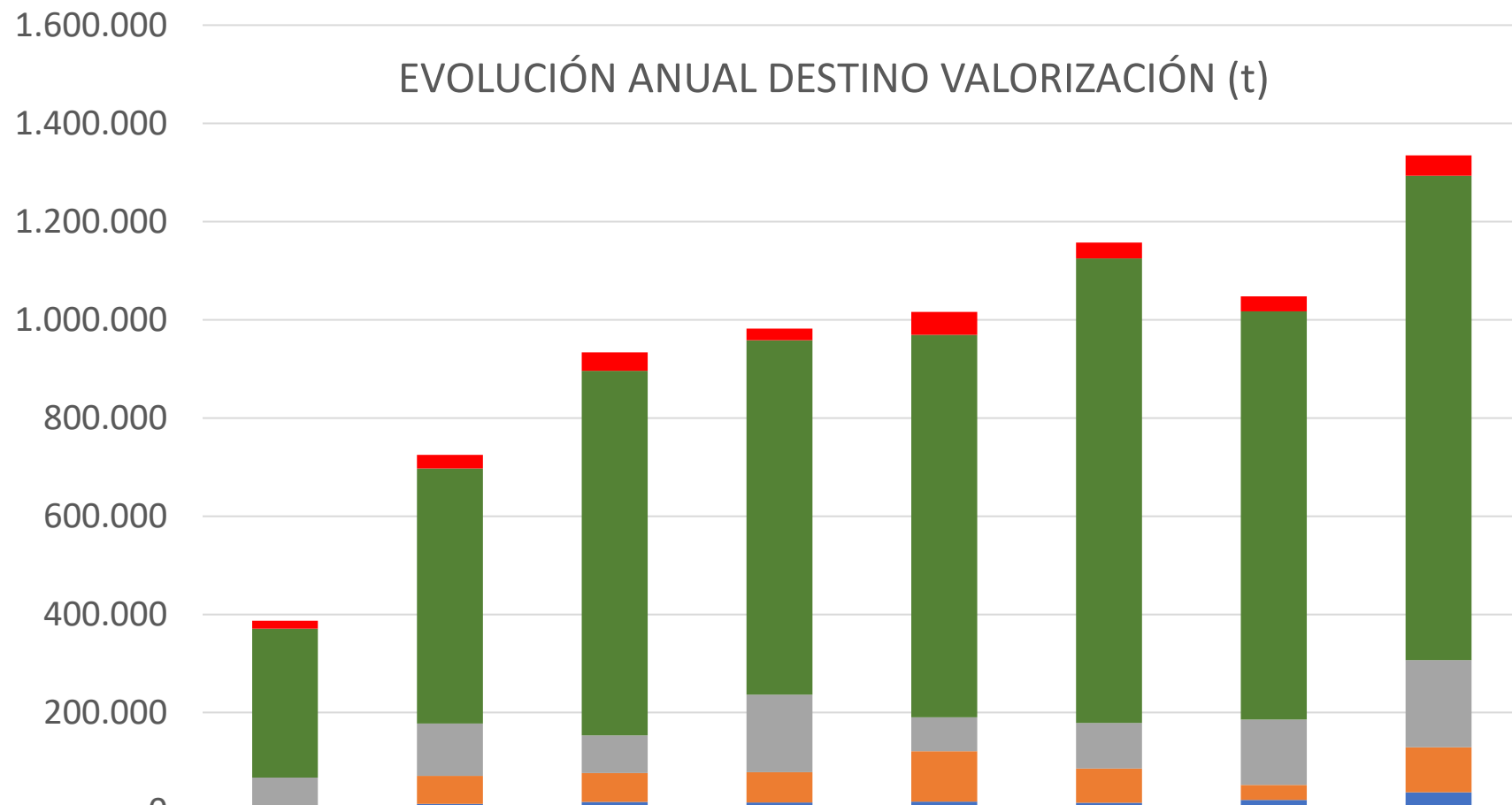


2,38 % plástico, metal, madera... enviados a otros gestores para valorización



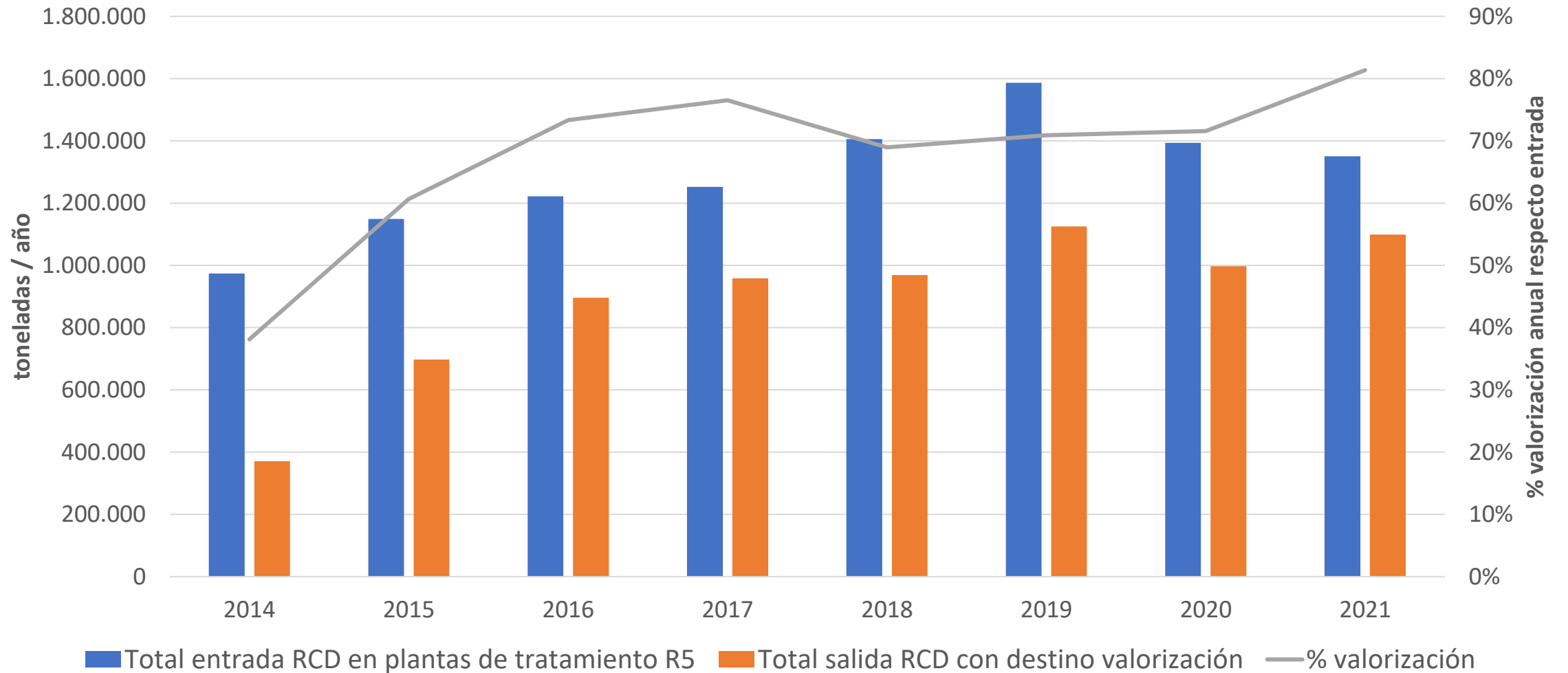
2,61 % fracción no valorizable enviada a vertedero

EVOLUCIÓN ANUAL DESTINO VALORIZACIÓN (t)



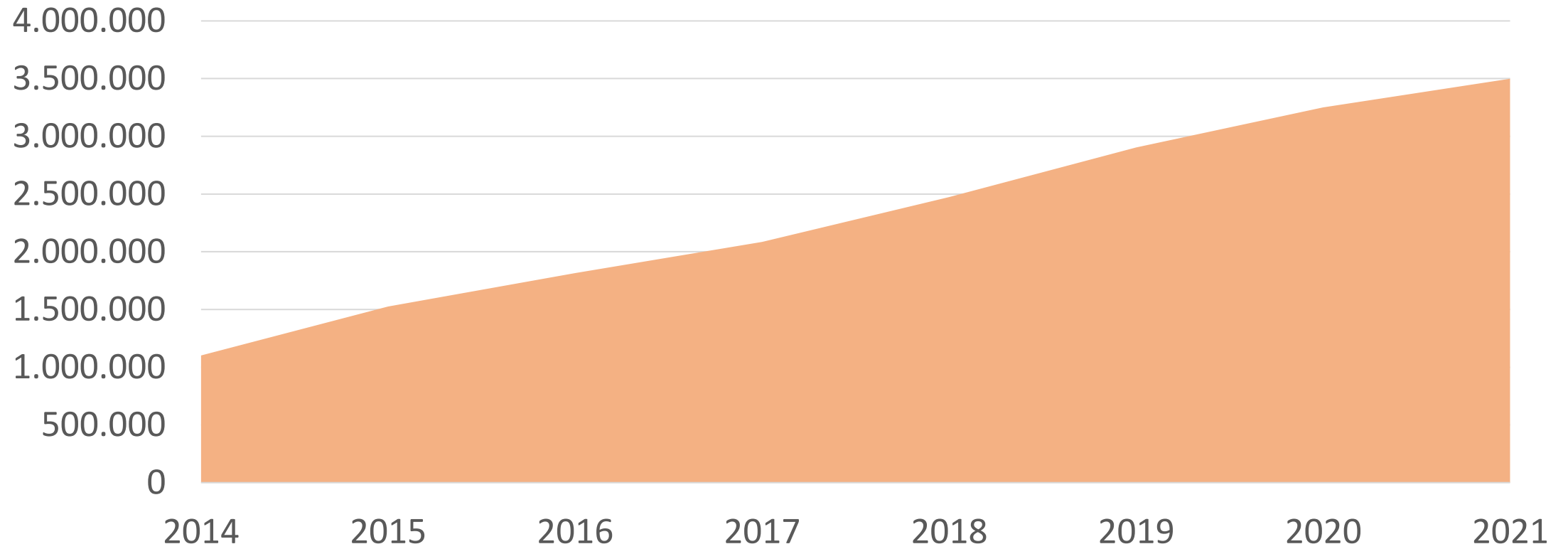
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
■ Fracción rechazo destinada a vertedero	15.688	27.367	37.442	23.638	47.125	32.388	30.294	41.345
■ RCD pétreos valorizados en otras obras	303.273	519.719	742.164	721.575	778.660	945.702	831.116	986.363
■ RCD pétreos valorizados en huecos mineros	57.719	106.298	76.579	157.891	69.272	93.016	133.493	177.610
■ RCD pétreos valorizados en la propia obra	0	57.174	59.096	61.877	102.512	69.433	30.613	91.590
■ RCD no pétreos valorizados	10.178	14.024	18.056	16.668	18.509	16.647	21.938	37.768

Cumplimiento objetivo de valorización 70%



STOCKS EN LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO

Stock generado estimado (t)



3.- Demanda de los productos reciclados (sector privado y sector público)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Diagnóstico del sector

- El precio del árido natural en nuestro país es relativamente bajo, además de ser muy abundante y disponible
- El coste de desmantelar y reciclar se produce en la fase de demolición y los beneficios de utilizar materiales reciclados se produce en la fase de producción
- Falta confianza en el sector para el uso de estos materiales



Gráfico 13-2. Evolución de la licitación de obras por parte de las Administraciones Públicas. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio



ESTRATEGIA “ESCOMBRERAS CERO” CASTILLA Y LEÓN 2023-2027

Convenios restauración de escombreras



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Provincia

Diputación

Las escombreras de la provincia que pasarán a la historia

La Junta inicia el sellado y restauración de 31 escombreras en 29 municipios salmantinos

CASAMAR / 15 JUL 2019 / 17:03 H.



Las escombreras de la provincia que pasarán a la historia

La escombrera de Ciudad Rodrigo, situada junto al acceso hacia Portugal de la Autovía de Castilla. | CASAMAR



La Junta de Castilla y León ha iniciado los trámites para el sellado y restauración de 31 escombreras todavía existentes, aunque en su mayoría actualmente sin uso en 29 municipios repartidos por toda la provincia, un proyecto que supone la inversión de 350.000 euros a través

La Junta licitará los trabajos para recuperar 55 escombreras ilegales ubicadas en 43 municipios de Burgos



Imagen de archivo de una escombrera. / JORGE SANZ

La Diputación y la Junta han acordado restaurar otras 130 escombreras ilegales de la provincia e implantar un sistema alternativo para la gestión de los residuos de construcción

CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS. Diputaciones y/o Consorcios



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

	Compromisos Diputaciones Consorcios			
	Áreas de Aportación y/o Puntos Limpios previstas en Municipios para recogida Residuos Inertes	Áreas de Aportación funcionando	Áreas de Aportación pendientes	Porcentaje de Cumplimiento %
ÁVILA	80	27	53	33,75%
BURGOS	15	4	11	26,67%
LEÓN	233	233	0	100,00%
PALENCIA	64	64	0	100,00%
SALAMANCA	116	25	91	21,55%
SEGOVIA	98	77	21	78,57%
SORIA	70	70	0	100,00%
VALLADOLID	137	137	0	100,00%
ZAMORA	71	57	14	80,28%
Totales	884	694	190	78,51%



ESTRATEGIA “ESCOMBRERAS CERO” CASTILLA Y LEÓN 2023-2027

Campañas de Concienciación y Divulgación JCYL



Junta de
Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio



2019

Página WEB operativa y actualizada

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/recuperacion-ambiental-zonas-degradadas.html>



2022

ESTRATEGIA “ESCOMBRERAS CERO” CASTILLA Y LEÓN 2023-2027

TIPOS DE RESIDUOS



<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/calidad-ambiental/residuos-construccion-demolicion.html>

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS



Normativa de residuos de construcción y demolición

Poseedores de residuos de construcción y demolición. Empresas constructoras

Trazabilidad de los residuos de construcción y demolición. Traslados

Estadísticas de residuos de construcción y demolición

Uso de áridos reciclados en obra pública

.- Exposición itinerante con ejemplos de éxito de uso de árido reciclado en obras públicas

.- Catálogo de obra pública sostenible



Programa de inspección

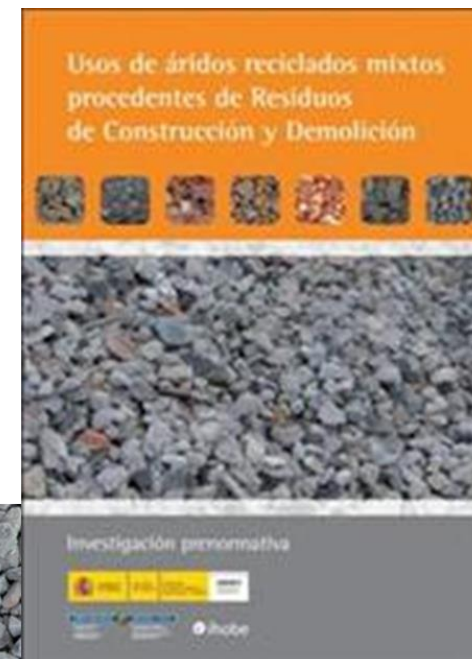
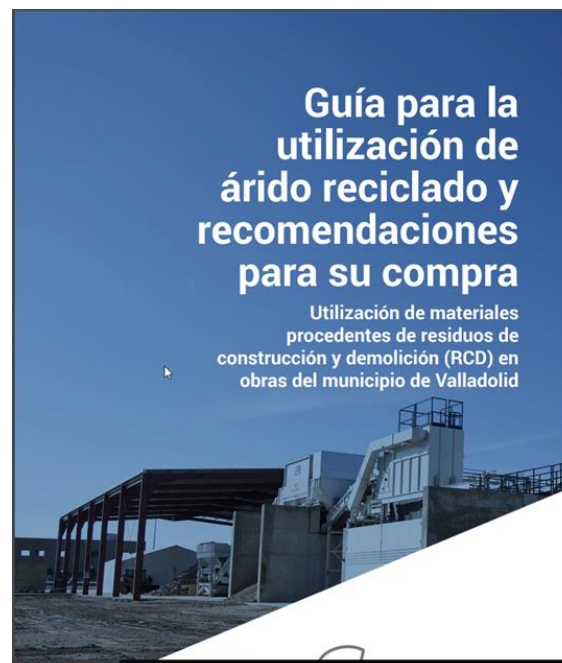
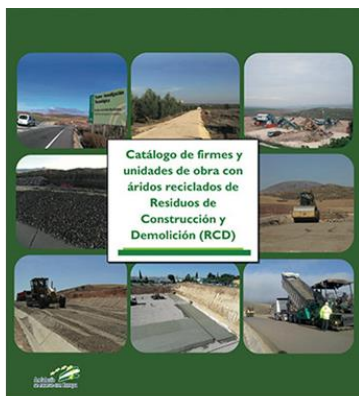
Comienza la “OPERACIÓN ESCOMBROS” para el control de los transportes de los residuos de construcción y demolición (RCD).

- Se llevará a cabo por la Guardia Civil y contará con la colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- A partir del día 1 de abril se intensificarán los controles de los transportes de residuos de construcción y demolición (RCD).

2017	Transporte de RCDs
2018	Transporte RCDs
2020	Gestión de residuos inertes en huecos mineros
2021	Plantas de RCDs
2022	Plantas de RCDs

4.- Legislación que fomente y proporcione seguridad jurídica

Requisitos técnicos



4.- Legislación que fomente y proporcione seguridad jurídica



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

- ▶ Consulta Pública Previa del 1 al 15 de septiembre de 2018
- ▶ Dos jornadas de debate
 1. ADMINISTRACIÓN Y SECTOR PÚBLICO
 2. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
 3. SECTOR DE LA MINERÍA Y FABRICACIÓN DE ÁRIDOS
 4. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA y SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
- ▶ Jornada de debate con los Servicios Territoriales: 28 de marzo de 2019
- ▶ Jornadas y debate con los servicios de la administración afectados por la obligación: Agricultura y Ganadería, Carreteras, Minas, diputaciones y ayuntamientos





VFACTAR



PRIMIR



DECRETO SOBRE REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DE UTILIZACIÓN DE ÁRIDOS RECICLADOS PROCEDENTES DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y FOMENTE EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES

FASES DE LA NORMA

-  [Estudios y consultas previos](#)
-  Consulta pública
-  Comunicación a la Comisión Delegada de Gobierno
-  Memoria de análisis de impacto normativo inicial
-  Borrador de disposición
-  Participación ciudadana
-  Audiencia
-  Información Pública
-  Informe Dirección General Transparencia y Buen Gobierno sobre régimen de intervención
-  Informe de las consejerías y órganos colegiados
-  Informe presupuestario
-  [Informe de los Servicios Jurídicos](#)
-  Dictamen del Consejo Económico y Social
-  Dictamen del Consejo Consultivo
-  Comisión de Secretarios Generales
-  Memoria de análisis de impacto normativo final
-  Consejo de Gobierno
-  Publicación en boletín oficial

DECRETO 5/2023, de 4 de mayo, por el que se regula la producción y gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición en Castilla y León.

Artículo 1.– Objeto.

Este Decreto tiene por objeto establecer en la Comunidad de Castilla y León medidas para lograr una producción y gestión sostenible de los residuos de construcción y demolición, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Asegurar la separación en obra de las distintas fracciones de residuos generadas y el uso de materiales que favorezcan su reutilización o valorización posterior.
- b) Fomentar el uso eficiente de los recursos en el sector de la construcción, estableciendo la obligación del uso de los áridos reciclados en la obra pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- c) Reforzar el uso de áridos reciclados y de residuos inertes adecuados en condiciones ambientalmente seguras, estableciendo requisitos para estos usos.
- d) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental de los gestores de residuos de construcción y demolición, mediante el establecimiento de una fianza para las instalaciones de tratamiento de estos residuos.

ANEXO I

PORCENTAJE MÍNIMO DE USO DE ÁRIDOS RECICLADOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE RCD, EN LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

<i>Tipo de obra</i>	<i>Obligación de incorporación de áridos reciclados</i>
Obras nuevas de edificación.	El 2% en peso de la cantidad total de áridos cuya utilización esté prevista en la obra.
Obras nuevas de urbanización, zanjas, conducciones, obras de abastecimiento y saneamiento, obras asociadas al desarrollo de redes de telecomunicaciones, suministro eléctrico, y cualquier otra asociada a proyectos de urbanización.	El 10% en peso de la cantidad total de áridos cuya utilización esté prevista en la obra.
Obras nuevas de carreteras, aeropuertos, caminos, pistas forestales, y otros pavimentos de tránsito.	El 10% en peso de la cantidad total de áridos cuya utilización esté prevista en la obra.
Rehabilitación de carreteras.	El 3% en peso de la cantidad total de áridos cuya utilización esté prevista en la obra.

- **Art. 6: Requisitos áridos reciclados**
- **Art. 7: Requisitos residuos inertes adecuados**
- **Anexo II: Valores límites de parámetros ambientales de áridos reciclados y residuos inertes.**

- **Estudio previo normativo**
- **Real Decreto 646/2020 de eliminación de residuos en vertedero para inertes (apdo. 2.1.2.1)**
- **Orden de áridos reciclados del País Vasco**
- **Catálogo de firmes y obras con árido reciclado Junta de Andalucía**
- **Guía técnica gobierno francés “Acceptabilité environnementale de matériaux alternatifs en technique routière Les matériaux de déconstruction issus du BTP”**
- **Borrador Decreto Comunidad valenciana. Para STD la Orden de áridos reciclados del País Vasco**
- **Alegaciones y observaciones en el proceso de participación pública**

- **1.- Aplicaciones ligadas:** no se establecen límites para los parámetros ambientales, validándose medioambientalmente estas aplicaciones sin necesidad de comprobación analítica.
- **2.- Aplicaciones no ligadas:** los materiales obtenidos únicamente de residuos pertenecientes a códigos LER 170101, 170102, 170103, 170504 o 200202, se consideran inertes sin necesidad de someterse a ensayos de caracterización
- **3.- En el resto de casos** los materiales deberán analizarse para comprobar que cumplen con los criterios indicados en las tablas 1, 2 y 3. En función de su destino existen varias posibilidades:
 - En primer lugar, el **sulfato**, cuyo valor límite para obras es 3.000, **puede aumentar al doble** cuando el parámetro COT tenga un valor inferior a 30.000.
 - Empleo alternativo a sulfatos: **Sólidos Totales Disueltos**, que está establecido en 4.000 para superficies no cubiertas, pero puede ser de 12.000 mg/kg en aquellos casos en que este material se utilice bajo superficies impermeables
 - Si estos materiales son empleados **en restauraciones mineras, el valor del sulfato y STD, se podrá aumentar hasta tres veces**, siempre y cuando exista una evaluación de riesgo que justifique que dicho aumento no supone un riesgo adicional para el medio ambiente y quede reflejada esta circunstancia en la preceptiva autorización de gestión regulada por la normativa de residuos.

Artículo 9: FIANZA

Deberán depositarla antes del 28 de mayo de 2024. Afecta tanto a instalaciones de tratamiento (fijas y móviles) como de almacenamiento. No aplica en cambio a las restauraciones de huecos mineros.

La fianza se calcula en función a la capacidad de gestión anual, de acuerdo a la modificación del Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías en materia de residuos:

Tres. El párrafo c) del apartado 1.2 del anexo IV queda redactado de la siguiente manera:

«c) Para los gestores de residuos de construcción y demolición (RCD) y de escorias siderúrgicas, la cuantía mínima de la garantía será de 3.000 euros, incrementándose en función de la capacidad de la instalación conforme a la siguiente fórmula:

$$F = 3.000 + (170 * \sqrt{C})$$

Donde:

F = Fianza en euros.

C = Capacidad anual de gestión de residuos de la instalación (en toneladas).»

Entrada en vigor

FECHA	DESCRIPCIÓN
8 de mayo de 2023	Publicación del Decreto en el Boletín Oficial de Castilla y León
28 de mayo de 2023	Entrada en vigor del decreto (salvo para aquellas obras con proyecto ya aprobado o que se apruebe antes del día 28 de mayo de 2024)
27 de mayo de 2024	Fecha máxima para el depósito de la fianza que se establece en el artículo 9 para las instalaciones existentes de almacenamiento y tratamiento de RCDs
28 de mayo de 2024	Aplicación total del Decreto para todas las obras cuyos proyectos se aprueben a partir de esta fecha

Línea de salida....



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

- Grupo de Trabajo administración y sector
- Instrucciones para los Servicios de contratación y para los SSTT
- Información a los gestores sobre las fianzas
- Indicadores de evolución del sector para controlar si se cumplen los objetivos del Decreto....para ello es fundamental el control de las MAG



LÍNEAS A FUTURO.....

PEMAR 2023-2035



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

- Se incrementan el objetivo de preparación para la reutilización, el reciclado y otras operaciones de valorización al 75%
- Fin de condición de residuo para residuos de hormigón y para fresado de carreteras
- Criterios en la contratación pública que incluyan porcentajes mínimos de uso de material reciclado (5%)
- Guía sobre demolición selectiva
- Censo de instalaciones con amianto
- Campañas de vigilancia e inspección a las plantas de RCDs

DECRETO 5/2023 POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RCD EN CASTILLA Y LEÓN

MUCHAS GRACIAS

Elena Junco Ruiz
SERVICIO DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

